



DECRETO ALCALDICIO N° 1979 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.
MODIFICACION DE CONVENIOS.**

REQUINOA, 17 de Julio 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 312 de fecha 14 de Julio 2015, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de Aseo Domiciliario Predios afectos a pago en Contribución, Predios Rural Agrícola y con Avalúo Inferior.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de Aseo Domiciliario los siguientes Roles de Contribuyentes afectos a Pago en Contribuciones, Predios Rural agrícola y predios con Avalúo Inferior.

- Sra. Eugenia Vidal Jorquera , Rut. 7.232.377-7 **Rol N° 12-05**. Rebajar de la contabilidad año 2006 al 2012 por pago en Contribuciones.
- Sr. Raúl Silva Mella, Rut. 6.982.111-1, **Rol N° 430-06**. Rebajar año 2007 y 2014 por Avalúo Inferior.
- Sr. Carlos Pacheco Carvalho, Rut. 7.191.361-9, **Rol N° 31-113**. Rebajar año 2015 por Predio Rural.
- Sr. Miño Muñoz Manuel, Rut. 4.893.236-3, **Rol N° 233-235 y 233-236**. Rebajar 2006 al 2015 por Predio Rural agrícola.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)